

USHUAIA, 28 de junio de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El corte en el suministro eléctrico verificado en la Ciudad de Ushuaia el día de la fecha.

Que el corte provocó la caída del servicio de internet en los servidores que interactúan con los sistemas informáticos del Poder Judicial.

Que lo anterior impacta en el acceso remoto a los sistemas SIGE y SAE KAYEN.

Que todo lo anterior afecta de manera significativa la normal prestación del servicio de justicia.

Ante esta situación, el Superior Tribunal resuelve declarar día inhábil judicial y suspender los plazos procesales en el Distrito Judicial Norte, sin perjuicio de los actos que pudieren haberse ya cumplido o a cumplirse.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Acordada N° 47/2023,

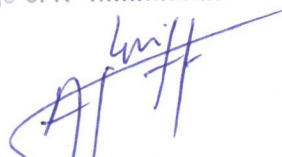
EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

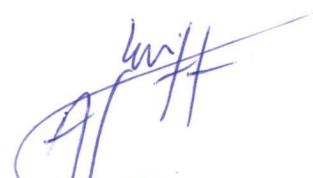
RESUELVE:

1º) **DISPONER** que el día 28 de junio de 2023 será considerado día inhábil judicial en el Distrito Judicial Norte y por lo tanto se suspenderán todos los plazos procesales, sin perjuicio de los actos cumplidos o potencialmente a cumplirse.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Resolución registrada
bajo el N° 40/2023...


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia